PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 304/06.

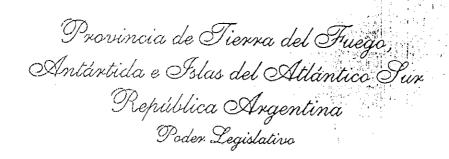
Nº	556	F	PERÍODO LEGISLAT	IVO	2006
EX	XTRACTO CO	OMISION	DE LABOR PARLAM	<u>IENTARIA</u>	PROY. DE RE
<u>SO</u>	L. RATIFICA	NDO LA I	RESOLUCIÓN DE PRE	ESIDENCIA	Nº 516/06.
Eı	ntró en la Ses	ión	22/12/06		
G	Girado a la Comisión Nº:		P/R		AP.
O 1	rden del día	N°:			

B 556/0%

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 516/06.-

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.





USHUAIA, 19 9 9 1 1 1006

la nota presentada por la Legisladora Nelida LANZARES. Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones de fuerza mayor, debió suspender la Comisión que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia Nº 484/06, quedando la orden de pasaje para un próximo traslado.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referendum" de la Cámara

Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia. POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 484/06, quedando la orden de pasaje para un próximo traslado, de acuerdo, ,por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2º-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º-EL presente acto administrativo, se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º- REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa Cumplido. Archivar.

A/O Dirección de Apoyo y

Asistencia Administrativa Lagislatura Provincial

Damian LÖFFLER

Vicepresidente 2º A/C de la Presidencia Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO Director Administracion General

Islas Alalvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos